

La directora general de Asuntos Europeos participa en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior

---

## La Comunidad ultima su nuevo Plan de Apoyo a los emigrantes madrileños

- El órgano que representa a los emigrantes españoles en el exterior celebra su pleno anual en Madrid

**29 de enero de 2017.-** La Comunidad de Madrid tiene previsto concluir, en los próximos meses, su nuevo Plan de Apoyo a los emigrantes madrileños, que incluirá un catálogo integral de medidas de apoyo a la emigración y al retorno en el que participarán las distintas Consejerías del Gobierno regional.

Así lo va a avanzar la directora general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Yolanda Ibarrola, en el pleno anual que, mañana y el martes, celebra el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior en Madrid.

Las medidas que prepara la Comunidad buscarán, sobre todo, facilitar una mayor información a los emigrantes. Cuando uno sale de su país se encuentra habitualmente perdido, sin saber muy bien cómo afrontar esa nueva vida en un entorno desconocido. Por ello, el Ejecutivo regional va a seguir trabajando para mejorar los sistemas de información web para los emigrantes madrileños y para facilitar que sean cada vez más accesibles.

En general, la Comunidad va a facilitar que todos los emigrantes puedan ejercer sus derechos, que tengan un acceso fácil y rápido a la información sobre cómo ejercerlos y que se reduzcan al mínimo las trabas administrativas.

Las medidas incluidas en el Plan se van a completar con una interlocución más intensa con los representantes de la emigración, para conocer mejor sus realidades y problemas y tratar de ayudarles en la búsqueda de soluciones, de forma que sientan cercana a la Administración regional.

### **NUEVA LÍNEA DE AYUDAS**

A ello se une la reciente creación de una nueva línea de subvenciones destinadas a asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro que realizan labores de atención y apoyo a la emigración madrileña, que se ha dotado de la adecuada seguridad para garantizar la atribución de ayudas de acuerdo al principio de igualdad y eficiencia. El objetivo es ampliar y simplificar esta línea a lo largo de 2017.

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior es un órgano de carácter consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que tiene el objetivo de garantizar el derecho de los españoles residentes en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen y de promover la colaboración de las Administraciones públicas en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas.

En el seno del Consejo se formulan propuestas y recomendaciones en relación con los objetivos de las políticas dirigidas a los ciudadanos españoles en el exterior, se realizan estudios sobre su situación, se establecen relaciones con los órganos consultivos análogos en las comunidades autónomas y se informa, con carácter previo, la legislación que afecta a los españoles en el exterior.

Los consejeros, cuyo mandato es de cuatro años, son representantes de los Consejos de Residentes Españoles de cada país, de las Federaciones de Asociaciones de Españoles en el Exterior y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Además, cada comunidad autónoma está representada por un consejero, como también lo están los Ministerios de Justicia, Economía y Hacienda, Interior y Educación y Ciencia. El presidente es nombrado por el ministro de Empleo y Seguridad Social.